



VISTO:

La solicitud y documentación que obran de fs. 1 a 15, presentada por Eduardo Emmanuel Alejandro GUZMAN PEREYRA – L.U. N° 221.694, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por las cátedras intervinientes de fs. 18 a fs. 20, y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 22.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar a Eduardo Emmanuel Alejandro GUZMAN PEREYRA – L.U. N° 221.694, reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial (Facultad de Ingeniería) con las que corresponden a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA INDUSTRIAL (Facultad de Ingeniería)
- Análisis Matemático I	por	- Análisis Matemático I

RECONOCIMIENTO PARCIAL

LICENCIATURA EN ANÁLISIS DE SISTEMAS (Plan 2010)		INGENIERÍA INDUSTRIAL (Facultad de Ingeniería)
- Matemática para Informática	por	- Análisis Matemático I - Álgebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas del programa vigente: Unidad I: Lógica: Razonamiento. Unidad V: Relaciones: Relaciones de equivalencia y de Orden. Unidad VII: Estructuras Algebraicas.



RECONOCIMIENTO PARCIAL

- Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	- Algebra Lineal y Geometría Analítica más prueba complementaria sobre los temas del programa vigente: 1) Sistemas de Ecuaciones Lineales con parámetros. 2) Producto Interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt.
--	-----	--

- Conceder al alumno recurrente plazo hasta el 30/09/2023 para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Cumplido, RESERVESE.

MA


Esp. WALTER ALBERTO GARZON
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa